ACTA DE REINICIO No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORIA	
NUMERO	142– 2015	**FECHA**: 19 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOGOTES.	
CONTRATISTA	GMS – GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.	
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.093.747-1	
CONTRATISTA R.L	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PINZON	
IDENTIFICACIÓN R.L	C.C.: 23.782.914	
OBJETO	CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER	
VALOR	SETENTA MILLONES DE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($70,000,000.62) M/CTE.	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES	
No. DISPONIBILIDAD	25-00264	
SUPERVISOR	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO.	

En el Municipio de Mogotes, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, se reunieron **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL**, mayor de edad, vecina de Mogotes, Santander, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.222.029 expedida en Mogotes, quien obra en su condición de Alcaldesa del Municipio de Mogotes, y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día 17 de Diciembre de 2023 mediante escritura pública No 320 de la Notaria Única del Círculo Notarial de Mogotes, **DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PINZON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.782.914 fungiendo como representante legal del GMS – GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P, identificada con NIT: 901.093.747-1, en su calidad de Contratista y el ingeniero **JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO**, secretario de planeación y obras públicas en su condición de supervisor del contrato de consultoría No. 142 – 2025, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Información general del contrato, a la fecha es la siguiente:

OBJETO	CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV PARA LA INCLUSIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PITIGUAO Y CENTRO POBLADO CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES	
PRORROGA 1	**SI**	**NO**
		X
FECHA DE INICIO	(29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025)	
FECHA DE TERMINACIÓN QUE SE PREVIÓ EN EL CONTRATO (1)	28/11/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES DE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($70,000,000.62) M/CTE.	
ADICIÓN	**SI**	**NO**

		X
SUPERVISOR	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO.	

2. Que mediante Acta de Suspensión No. 01 del 26 de noviembre de 2025, la supervisión del contrato interrumpió temporalmente la ejecución contractual, condicionando su reinicio a la aprobación formal por parte de la autoridad ambiental sobre los documentos radicados, lo cual deberá ser acreditado mediante la respectiva comunicación oficial expedida por la autoridad competente., actuación administrativa requerida para agotar el trámite legal pertinente y efectuar la correspondiente entrega formal ante el Concejo Municipal.

3. Que previo aval de la supervisión, la ejecución del contrato fue suspendida temporalmente el veintiséis (26) de noviembre de 2026 condicionando su reinicio a la superación de los inconvenientes técnicos y administrativos que dieron origen a la medida; causales que a la fecha se encuentran debidamente subsanadas.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 142 de 2025, a partir del veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), teniendo en cuenta que se encuentran plenamente superadas las causales técnicas Y administrativas que dieron origen a la suspensión de la ejecución contractual.

SEGUNDO: Establecer como nueva fecha de terminación el día veintiséis 26 de junio de 2026.

TERCERO: Que con ocasión del presente reinicio y la consecuente modificación de la fecha de terminación contractual, el contratista se obliga a ampliar, actualizar y prorrogar la vigencia de las garantías constituidas para el contrato, de conformidad con los nuevos plazos establecidos.

CUARTO: Que los demás términos y condiciones del contrato de consultoría No. 142 – 2025, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, en Mogotes, a los veinticinco (25) días del mes de JUNIO de 2026.

POR EL MUNICIPIO DE MOGOTES,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

SUPERVISIÓN,

JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de planeación y obras públicas

CONTRATISTA

GMS – GESTIÓN MULTIPLE SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.
NIT: 901.093.747-1
R.L DIANA CRISTINA RODRIGUEZ PINZON
C.C.: 23.782.914

JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ GARCIA
CPS- Apoyo a la supervisión